

Aragón pide que se derogue el trasvase a Barcelona o acudirá a los tribunales

El Ejecutivo de Iglesias cree que tras las últimas lluvias se ha superado la emergencia que marcaba el decreto-ley

16.05.08 - EFE

El Ejecutivo aragonés ha requerido oficialmente al Gobierno central la inmediata derogación del decreto que permite abastecer de agua del Ebro a Barcelona desde Tarragona, al considerar que se ha superado, con las últimas lluvias, la situación de emergencia por falta de recursos hídricos.

También acordó ayer interponer un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 3 del citado decreto-ley, por entender que permite la venta de derechos de agua.

En una comparecencia al término del Consejo, el vicepresidente aragonés, José Ángel Biel, informó de que también se requerirá a la Generalitat de Cataluña que reconozca formalmente que se han superado las circunstancias de excepcionalidad y le insta a que se abstenga de realizar «cualesquiera actuaciones amparadas en el citado real decreto al no existir cobertura legal de las mismas».

Si ni el Gobierno de la nación ni el de la Generalitat atienden estos requerimientos, en un «plazo razonable» de tiempo, que Biel no concretó, el Ejecutivo aragonés tiene decidido acudir a los tribunales ordinarios para pedir que un juez ordene la aplicación de la disposición final tercera del decreto.

En esta disposición se establece que el decreto tendrá vigencia hasta la superación de las circunstancias de extraordinaria necesidad que motivaron la aprobación del mismo.

Treinta días de plazo

Fuentes de la Presidencia del Gobierno aragonés apuntaron a Efe que el plazo legal para dar respuesta a un requerimiento es de treinta días, aunque ello no quita para que se pueda decidir intervenir antes si se produce una «hipótesis» contraria a los intereses de Aragón, como que comenzaran las obras de la tubería.

Cuando la Generalitat estableció la situación de emergencia, a finales de marzo, el agua embalsada en el sistema Ter-Llobregat rondaba los 122 hectómetros cúbicos y ahora se ha superado la llamada Situación de Emergencia II, con 180 hectómetros cúbicos, es decir 60 más que cuando se declaró la emergencia, y con previsiones de ascenso, recordaron las fuentes.

Si Aragón finalmente recurre a los tribunales para pedir la derogación del decreto, solicitará además automáticamente al juez la aplicación de medidas cautelares para que se suspenda la ejecución de las obras de la tubería para evitar una «tomadura de pelo», según dijo Biel.

El presidente Iglesias ha hablado esta semana tanto con el presidente catalán, José Montilla, como con la ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa, para explicarles la posición de Aragón en este asunto. La presentación del recurso de inconstitucionalidad contra el artículo tres del citado decreto-ley se hará en el plazo legal establecido tres meses desde la publicación del decreto en el BOE.

LOS DATOS

Cambio de escenario: el Gobierno aragonés considera que tras las últimas lluvias ya no hay situación de emergencia por falta de recursos hídricos.

Fuera la tubería: exigen la derogación de la transferencia de agua.

Intervención: el Ejecutivo pleiteará en los tribunales si se inician las obras.